

ISO estudia crear una nueva norma internacional sobre gestión de los derechos de la infancia

Por Iván Martínez López, CEO de Intedya y Vicepresidente de World Compliance Association

La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha presentado a sus miembros una propuesta para la creación de una nueva área de actividad centrada en la gestión de los derechos de la infancia. Se trataría de un nuevo comité técnico internacional encargado de desarrollar normas que ayuden a gobiernos, empresas, ONG e instituciones públicas a integrar de forma efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus políticas, operaciones y sistemas de gobernanza. Según el documento remitido por ISO, esta iniciativa busca apoyar la aplicación de los derechos de protección, provisión y participación recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y traducirlos en herramientas medibles, auditables y operativas.

La creación del comité permitiría:

- Convertir los principios y marcos internacionales de derechos de la infancia en estándares prácticos, verificables y exigibles.
- Evitar que la protección de los derechos de la infancia se perciba como algo simbólico o voluntario, dotándolo de claridad, rendición de cuentas y efectividad.
- Ayudar a miles de organizaciones que ya trabajan con normas ISO (calidad, gobernanza, riesgos, etc.) a integrar los derechos de los niños en sus sistemas de gestión.
- Contribuir directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El comité desarrollaría estándares en áreas como:

- Participación infantil en la toma de decisiones.
- Justicia adaptada a la infancia y servicios para menores en contacto con el sistema judicial.
- Guías para líneas de ayuda telefónicas o digitales dirigidas a niños y niñas.
- Evaluación del interés superior del menor en decisiones organizacionales.
- Transformación en norma ISO del actual IWA 49:2025 sobre atención a niños víctimas de violencia.
- Sistemas de apoyo a niños no acompañados en contextos de migración o asilo.
- Requisitos de protección infantil en entornos institucionales o de servicios.
- Atención a menores en situaciones de emergencia, acogimiento temporal o refugios.
- Terminología común para derechos de la infancia.

La propuesta reconoce que algunos temas se solapan con la actividad de otros comités técnicos (como normas de gobernanza, seguridad, bienestar o responsabilidad social), pero subraya que el enfoque estaría claramente centrado en el interés superior de los niños y niñas, promoviendo coopera-ción intercomités. ISO considera que esta es una oportunidad estratégica para liderar globalmente la promoción de los derechos de la infancia, no solo generando conciencia, sino ofreciendo al mundo herramientas concretas para pasar de los principios a la acción.